



Ayuntamiento  
de  
Aguadulce

## RESOLUCION NUM.133/15

### Asunto.-Nombramiento de Tenientes de Alcalde y delegación de funciones.-

Vista la celebración de las elecciones municipales el día *24 de mayo de 2015*, y habiéndose procedido el día 13 de Junio a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, **HE RESUELTO**

**PRIMERO.** Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Aguadulce a los siguientes Concejales:

- D.Juan Jesús Garcia Diaz                      1er Teniente Alcaldía
- D.Manuel Rojas Cruz                              2º Teniente Alcaldía
- Dª Encarnación Martos Jimenez              3er Teniente Alcaldía

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

**SEGUNDO.** Delegar de forma específica a favor de los Teniente de Alcaldía designados las siguientes areas:

\*D. Juan Jesús García Díaz: Hacienda , Urbanismo , Juventud , Deportes y Turismo

\*D. Manuel Rojas Cruz : Desarrollo Local y Empleo , Educación y Formación , Festejos, Comunicación y Nuevas Tecnologías , Medio Ambiente y Aguas

Código Seguro De Verificación:	OPEvJPhGiRrU5E07dnTEXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elia Marquez Machuca	Firmado	03/12/2015 13:23:23
	Estrella Montaño Garcia	Firmado	03/12/2015 13:22:24
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OPEvJPhGiRrU5E07dnTEXA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OPEvJPhGiRrU5E07dnTEXA==</a>		





Ayuntamiento  
de  
Aguadulce

\*D<sup>a</sup> Encarnación Martos Jimenez : Igualdad , Salud , Servicios Sociales y Cultura.-

**TERCERO.** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

**CUARTO.** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

En Aguadulce a 16 de Junio de 2015.-

La Alcaldesa Presidenta

Ante Mi  
La Secretaria Interventora

Fdo. Estrella Montaña García

Fdo. Elia Márquez Machuca

Código Seguro De Verificación:	OPEvJPhGiRrU5E07dnTEXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elia Marquez Machuca	Firmado	03/12/2015 13:23:23
	Estrella Montaña Garcia	Firmado	03/12/2015 13:22:24
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OPEvJPhGiRrU5E07dnTEXA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OPEvJPhGiRrU5E07dnTEXA==</a>		





Ayuntamiento  
de  
Aguadulce

## RESOLUCION NUM 139/15

### Asunto.- Creación de la Junta de Gobierno Local .- Nombramiento de Miembros y Delegacion de Funciones.-

Vista la celebración de las elecciones municipales el día *24 de mayo de 2015*, y habiéndose procedido el día 13 de Junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 7/85 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Regimen local la Junta de Gobierno local existe en los Municipios de mas de 5.000 habitantes y en los de menos cuando así lo disponga su Reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de la Corporación, y se integra por el Alcalde y un número de concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquel , dando cuenta al Pleno.-

Corresponde a la Junta de Gobierno Local :

- A) la asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones
- B) las atribuciones que el Alcalde u otro organo municipal le delegue o le atribuyan las leyes

En virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, **HE RESUELTO**

**Primero.-** Constituir la Junta de Gobierno Local y conferir nombramientos como miembros de la misma a los siguientes concejales en su calidad de Tenientes de Alcaldía :

- D. Juan Jesús Garcia Diaz
- D. Manuel Rojas Cruz
- D<sup>a</sup> Encarnación Martos Jimenez

Código Seguro De Verificación:	OPEvJPhGiRrU5E07dnTEXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elia Marquez Machuca	Firmado	03/12/2015 13:23:23
	Estrella Montaño Garcia	Firmado	03/12/2015 13:22:24
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OPEvJPhGiRrU5E07dnTEXA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OPEvJPhGiRrU5E07dnTEXA==</a>		





Ayuntamiento  
de  
Aguadulce

- Giuseppe Scime

**Segundo.-** Delegar expresamente en la Junta de Gobierno Local la aprobación de facturas .-

**Tercero.-**Fijar para el primer jueves de cada mes a las 12,00 horas de la mañana las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Municipal, **que se reunirá en el Despacho de la Alcaldía.-** Si en primera convocatoria no existiera quorum de mayoría absoluta de sus componentes, la segunda convocatoria se celebrará una hora después siendo suficiente la asistencia de una tercera parte de sus miembros.-

**Cuarto.-**Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación y proceder a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación sin perjuicio de su efectividad inmediata.

**En Aguadulce a 16 de junio de 2011.-**

La Alcaldesa Presidenta

Fdo.Estrella Montaña Garcia

Ante Mi  
La Secretaria Interventora

Fdo. Elia Márquez Machuca

Código Seguro De Verificación:	OPEvJPhGiRrU5E07dnTEXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elia Marquez Machuca	Firmado	03/12/2015 13:23:23
	Estrella Montaña Garcia	Firmado	03/12/2015 13:22:24
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OPEvJPhGiRrU5E07dnTEXA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OPEvJPhGiRrU5E07dnTEXA==</a>		

